

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EMITA CERTIFICADOS DIGITALES DE VACUNACIÓN A LAS PERSONAS QUE YA FUERON VACUNADAS CONTRA EL SARS-COV-2, A CARGO DE LA DIPUTADA JESSICA MARÍA GUADALUPE ORTEGA DE LA CRUZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

La suscrita, Diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía la presente *“Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que emita certificados digitales de vacunación a las personas que ya fueron vacunadas contra el SARS-CoV-2”*, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I. En el último trimestre de 2019, el gobierno de China detectó los primeros casos de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (**COVID-19**), en pacientes de la provincia de Hubei, Wuhan<sup>1</sup>.

II. El 27 de febrero de 2020, se registró en la Ciudad de México el primer caso de COVID-19 y para el 18 de marzo del mismo año, se tenía un registro de 118 casos confirmados<sup>2</sup> (Fase 1).

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud. COVID-19: Cronología de la actuación de la OMS. <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19> Consultado: 17 de mayo de 2022.

<sup>2</sup> Dirección de Información Epidemiológica. 31° Informe epidemiológico de la situación de COVID-19. 13 de septiembre de 2021. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/668356/Informe\\_COVID-19\\_2021.09.13.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/668356/Informe_COVID-19_2021.09.13.pdf) Consultado: 17 de mayo de 2022-

Por lo anterior, el 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el *“Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”*<sup>3</sup>; y siete días después, el mismo Consejo publicó el acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.

No obstante, a pesar de las medidas sanitarias y acciones implementadas en materia de salubridad por el gobierno federal, al día sábado 14 de mayo de 2022, el gobierno federal ha registrado un estimado de 6,035,811 casos positivos, 338,714 defunciones y 6,593 casos activos<sup>4</sup>.

III. El 24 de diciembre de 2020<sup>5</sup> inició la primera etapa de vacunación en la Ciudad de México, Estado de México y Querétaro ha personal de salud de primera línea de atención COVID-19.



IV. El 08 de enero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV2 para la prevención de la COVID-19 en México”*<sup>6</sup>.

El 21 y 25 de enero de 2021, del mismo mes y año, se publicó el *“Acuerdo por el que se establecen brigadas especiales, como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, para llevar a cabo la vacunación como medida para la mitigación y control de la enfermedad COVID-19, en todo el territorio*

<sup>3</sup> Diario Oficial de la Federación. 23 de marzo de 2020.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020#:~:text=ACUERDO%20por%20el%20que%20el,y%20respuesta%20ante%20dicha%20epidemia](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020#:~:text=ACUERDO%20por%20el%20que%20el,y%20respuesta%20ante%20dicha%20epidemia) Consultado: 17 de mayo de 2022.

<sup>4</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. COVID-19. Información General nacional. <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOViewhttps://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView> Consultado: 18 de mayo de 2022.

<sup>5</sup> Secretaría de Salud. <http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/> Consultado: 18 de mayo de 2022.

<sup>6</sup> Diario Oficial de la Federación. 08 de enero de 2021.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609647&fecha=08/01/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609647&fecha=08/01/2021#gsc.tab=0) Consultado: 19 de mayo de 2022.

*nacional<sup>7</sup> y el “Acuerdo por el que se establece como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, que los gobiernos de las entidades federativas en su calidad de autoridades sanitarias, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, integrantes del Sistema Nacional de Salud, coadyuven con la Secretaría de Salud Federal en la implementación de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México<sup>8</sup>”.*

V. Derivado de los acuerdos señalados con anterioridad, el gobierno federal dio a conocer la Estrategia Operativa de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, cuyo objetivo es lograr que el 100 por ciento de la población mexicana sea vacunada, en las diferentes etapas.

En ese sentido, a partir de marzo de 2021 se dio inicio con la vacunación de personas que pertenecen a los grupos de riesgo, como los adultos mayores.

Según datos de la Secretaría de Salud Federal, se tiene un registro de 107,031,525 personas vacunadas en México.

VI. A causa de la COVID-19, en distintas partes del mundo se han implementado diferentes medidas de precaución para reducir los riesgos de contagio en sus países, entre ellos, restricciones de acceso para los viajeros que lleguen al extranjero que no logren acreditar contar con un certificado o registro en el que se identifique su esquema primario o de refuerzo de vacunación para combatir esta pandemia.

Si bien, la mayoría de las personas cuentan con sus comprobantes de vacunación que se les entregaron al momento de la aplicación de la dosis

<sup>7</sup> Diario Oficial de la Federación. 21 de enero de 2021.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610149&fecha=21/01/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610149&fecha=21/01/2021#gsc.tab=0) Consultado: 19 de mayo de 2022.

<sup>8</sup> Diario Oficial de la Federación. 25 de enero de 2021.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610327&fecha=25/01/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610327&fecha=25/01/2021#gsc.tab=0) Consultado: 19 de mayo de 2022.

respectiva, lo cierto es que dichos comprobantes no cuentan con algún elemento que permita verificar su autenticidad.

Es necesario que el gobierno federal redoble esfuerzos para concluir con la emisión de certificados de vacunación para aquellas personas que cuenten con un esquema completo de vacunación o de refuerzo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable soberanía, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que continúe emitiendo hasta su conclusión, los certificados digitales de vacunación a todas aquellas personas que ya cuentan con un esquema primario o de refuerzo contra el SARS-CoV-2.

**Atentamente,**



**Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de mayo de 2022